



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

2019 - "Año de la Exportación".



Buenos Aires, 27 de Junio de 2019.

VISTO la Resolución N° 53/2019, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos (2) equipos para experimentación, ofrecidos por el alumno Federico Alejandro Vázquez, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Haedo en su Resolución N° 53/2019 por un monto total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

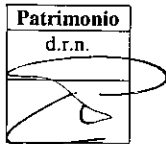
2019 - "Año de la Exportación".



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Haedo (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 791/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
Secretario del Consejo Superior